



A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA

KRISMARE SEAFOOD S.A.

INFORME ECONOMICO AÑO 2015

Informe económico presentado por el señor Alfonso Gabriel Grunauer Jarrin Gerente General de la Compañía KRISMARE SEAFOOD S.A.

a la Junta General de Accionistas por el período comprendido entre Enero 1 y diciembre 31 del 2015 y dando cumplimiento a mi función de Representante Legal, y a lo que dispone la Ley de Compañías y Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener un informe de Administrador según resolución No. 90.1.5.3.006.

1.1. CONSIDERACIONES GENERALES:

Nuestros productos de importación son para el sector camaronero.

1.2 CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS:

Todas las disposiciones y de la Junta General se han cumplido a cabalidad, mediante Junta General celebrado el 13 de Mayo del 2015, se aprobaron los Estados Financieros del año 2015.

Hemos cumplido nuestras proyecciones establecidas satisfaciendo a los clientes, dando mejor calidad del producto importado, motivo por el cual mantenemos los mismos clientes.

Para alcanzar nuestros objetivos, somos más eficientes y técnicos en el control de calidad del producto que comercializamos.

1.3 HECHOS EXTRAORDINARIOS:

En cuanto a los aspectos administrativos, laborales y legales, no han existido situaciones anormales, por cuanto todo se desarrolló en completa normalidad.



1.4 TRATAMIENTO FISCAL SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS:

Al 31 de Diciembre del 2015, en el ejercicio hubo una pérdida de US\$776.22, misma que luego de ser efectuada la conciliación tributaria no determinó el pago del 15% de participación a empleados e impuesto a la renta, por lo que este resultado queda reflejado como pérdida del periodo, sobre la cual tampoco procede apropiación para reserva legal.

1.5 RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE LAS POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS EN EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO:

Las políticas y estrategias para el cumplimiento del siguiente ejercicio económico, deben ser dirigidas a cumplir con las obligaciones societarias de la empresa.

Muy Atentamente,

**ALFONZO GABRIEL GRUNAUER
JARRIN
REPRESENTANTE LEGAL
CI 0917237000**